

LA OFERTA DE PUESTOS DE TRABAJO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA ESPAÑOLA

35.082 (46) «1971»

por VICENTE M.^a GONZALEZ-HABA

La importancia que la Administración pública va adquiriendo en las sociedades modernas ha convertido al Estado en el principal empresario de todos los países. Ello es consecuencia de que la Administración está erigiéndose en el gran protagonista de la vida social, dispuestos a implicarse en todos los modos de actividad de los ciudadanos y verificando funciones tan diversas como producir bienes, planificar el territorio, configurar el ocio, etc.

Esta potenciación del papel de la Administración ha significado, entre otras muchas cosas, que la función pública, es decir, el conjunto de personas que sirven en los entes públicos, tome unas dimensiones colosales en cuanto a la totalidad de individuos (funcionarios de carrera, personal contratado, personal laboral, eventuales, etc.) que pasan a formar parte de la misma. François

Gazier, entre otros, ha tomado conciencia clara del problema cuando ha escrito estas palabras: «*La función pública reúne efectivos enormes. Prácticamente, en la mayor parte de los grandes países, el Estado ha pasado a ser el primer patrono, la Administración constituye la más fuerte empresa del país; esto ha conducido al Estado a sustituir una política de empleo totalmente pasiva, que consistía en reclutar sólo cuando había necesidades, por una política activa, fundada sobre previsiones a largo plazo y sobre un cuadro de necesidades en el tiempo y en el espacio, adecuado a una gran movilidad y a indicaciones para el reclutamiento*» (1).

La derivación lógica de este planteamiento es que el Estado es hoy el ofertante más sobresaliente de puestos de trabajo para los ciudadanos y que muchos de éstos, especialmente los situados en edades más jóvenes, van a encontrar su oportunidad laboral y profesional insertándose en las plantillas burocráticas. Por ejemplo, con relación a Francia, el mismo Gazier ha señalado que *«en los países en que la población es más importante, como los Estados Unidos, esa cifra es todavía más elevada, naturalmente»* (2).

Con referencia concreta a nuestro país, también las cifras disponibles revelan el predominio del sector público en el campo del empleo y de la oferta de puestos de trabajo. El mismo Plan de Desarrollo es consciente de la situación al decir que *«el peso relativo del empleo público en el total de la nación pone de relieve la importancia de las cuestiones que afectan al régimen de la función pública»* (3), entre las que destaca, por lo que afecta más directamente al tema que nos ocupa, la tarea del reclutamiento y selección de las personas que están llamadas a cumplir misiones públicas de mayor o menor entidad y jerarquía. Tal es la causa de que el mismo Plan de Desarrollo indique que *«para facilitar el pleno empleo y evitar el paro encubierto se instrumen-*

(1) GAZIER, FRANÇOIS: «La fonction publique dans le monde». Biblioteca del Instituto Internacional de Administración Pública. Editions Cujas, 1972, p. 235.

(2) GAZIER FRANÇOIS: *Op. cit.*, p. 100.

(3) *III Plan de Desarrollo Económico y Social*. «Boletín Oficial del Estado». Madrid, 1971, p. 81.

tarán los medios necesarios para conseguir un mayor conocimiento de las ofertas de puestos de trabajo, potenciando al máximo los Servicios Estatales y Sindicales de Colocación» (4).

* * *

Con el fin de contribuir a una mejor clasificación de esta área de la función pública, que es la de la cuantificación de los puestos de trabajo que el sector público brinda en nuestro país, el Servicio de Estudios y Documentación de la Dirección General de la Función Pública, de la Presidencia del Gobierno, está realizando diversos trabajos, encaminados a conocer el volumen de las plazas que la Administración ha venido cubriendo en los últimos años. A partir del año 1971, sobre la base de los datos facilitados por el *Boletín Oficial del Estado*, se confeccionan para cada año los respectivos resúmenes en los que se plasman los aspectos más definatorios de las pruebas selectivas convocadas para ingreso en las Cortes Españolas, Administración de Justicia, Administración Civil del Estado y Organismos autónomos, como son convocatorias celebradas según nivel; clasificación de vacantes por plazas o Cuerpos, detalladas por Ministerios; número de admitidos y nombrados, etc.

Confeccionados ya los cuadros relativos a 1971 (no hay que olvidar que hay pruebas selectivas que, desde que aparecen en el *Boletín Oficial del Estado* hasta que se nombra a los aspirantes aprobados, tienen una larga duración), hemos considerado útil proceder a su divulgación, con el fin de que sirvan no sólo para conocer con sentido retrospectivo nuestra función pública, sino también como elementos indicadores y orientativos de la trayectoria que ésta pudiera seguir en el futuro. Ambos extremos aparecen como imprescindibles para la concepción y la realización de una política de personal que se apoye, no en meras hipótesis, sino sobre la base de estadísticas contrastadas y fiables, que son el mejor punto de apoyo para delinear una acción laboral en el campo público de signo audaz, competitiva frente al sector privado y sobre todo paralela a las necesidades del país en el orden económico, cultural y social.

(4) *III Plan de Desarrollo Económico y Social*, p. 145.

He aquí, pues, a continuación los resultados alcanzados en la investigación llevada a cabo por el Servicio de Estudios y Documentación de la Dirección General de la Función Pública con referencia a 1971. Como se ha indicado más arriba, el área analizada se limita a la Administración Civil del Estado, Administración de Justicia y Organismos autónomos, por lo que queda fuera la Administración Local como sector cuantitativo más fundamental a la hora de proceder a una valoración global de la oferta laboral dentro de la Administración española, así como aquellos Organismos públicos que, por diversidad de razones, no anuncian las convocatorias de sus plazas en las páginas del periódico oficial.

I. ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO

1. Total de pruebas selectivas

Total: 182.

2. Distribución de pruebas selectivas por Ministerios

Obras Públicas: 99.
 Educación y Ciencia: 14.
 Justicia: 12.
 Comercio: 11.
 Gobernación: 11.
 Hacienda: 9.
 Presidencia del Gobierno: 8.
 Agricultura: 7.
 Información y Turismo: 3.
 Trabajo: 3.
 Industria: 3.
 Asuntos Exteriores: 1.
 Vivienda: 1.

Total: 182.

3. Distribución de pruebas selectivas por niveles

Pruebas de nivel E: 100.
 Pruebas de nivel A: 32.
 Pruebas de nivel D: 18.
 Pruebas de nivel B: 17.
 Pruebas de nivel C: 15.

Total: 182.

4. Total de plazas convocadas

Total: 11.039.

5. Distribución de plazas convocadas por Ministerios

Gobernación: 5.714.
 Presidencia del Gobierno: 2.794.
 Educación y Ciencia: 1.328.
 Hacienda: 441.
 Obras Públicas: 373.
 Agricultura: 95.
 Trabajo: 94.

- Comercio: 59.
 Industria: 52.
 Asuntos Exteriores: 30.
 Información y Turismo: 28.
 Justicia: 25.
 Vivienda: 6.
Total: 11.039.
- 6. Distribución de plazas convocadas por niveles**
- Plazas de nivel E: 4.592.
 Plazas de nivel D: 3.101.
 Plazas de nivel C: 2.356.
 Plazas de nivel A: 520.
 Plazas de nivel B: 470.
Total: 11.039.
- 7. Total de aspirantes admitidos**
Total: 70.625.
- 8. Distribución de aspirantes admitidos por Ministerios**
- Gobernación: 43.352.
 Presidencia del Gobierno: 18.812.
 Hacienda: 3.081.
 Obras Públicas: 2.049.
 Agricultura: 1.017.
 Comercio: 740.
 Educación y Ciencia: 585.
 Industria: 401.
 Información y Turismo: 220.
 Trabajo: 214.
 Justicia: 74.
 Asuntos Exteriores: 42.
 Vivienda: 38.
Total: 70.625.

- 9. Total de aspirantes nombrados**
Total: 11.464.
- 10. Distribución de aspirantes nombrados por Ministerios**
- Gobernación: 6.499.
 Presidencia del Gobierno: 2.681.
 Educación y Ciencia: 1.327.
 Obras Públicas: 370.
 Hacienda: 266.
 Agricultura: 92.
 Trabajo: 80.
 Comercio: 59.
 Asuntos Exteriores: 30.
 Industria: 23.
 Justicia: 17.
 Información y Turismo: 18.
 Vivienda: 5.
Total: 11.464.

II. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

- 1. Total de pruebas selectivas**
Total: 8.
- 2. Distribución de pruebas selectivas por niveles**
- Pruebas de nivel A: 3.
 Pruebas de nivel D: 3.
 Pruebas de nivel C: 2.
Total: 8.
- 3. Total de plazas convocadas**
Total: 532.

4. Distribución de plazas convocadas por niveles

Plazas de nivel D: 400.

Plazas de nivel A: 82.

Plazas de nivel C: 50.

Total: 532.

5. Total de aspirantes admitidos

Total: 5.667.

6. Total de aspirantes nombrados

Total: 532.

III. ORGANISMOS AUTONOMOS (5)

1. Total de pruebas selectivas

Total: 560.

2. Distribución de pruebas selectivas por Ministerios de que dependen

Educación y Ciencia: 415.

Obras Públicas: 59.

Agricultura: 47.

Trabajo: 18.

(5) En los cómputos verificados se incluyen tanto los Organismos Autónomos sometidos a la Ley de Entidades Estatales Autónomas de 1958 como los excluidos del ámbito de aplicación de la misma. Los datos se refieren, pues, a todo tipo de Organismos Autónomos, con tal de que sus convocatorias de pruebas selectivas y demás incidencias posteriores hayan sido publicadas en el *Boletín Oficial del Estado*.

Vivienda: 6.

Comercio: 4.

Gobernación: 4.

Hacienda: 3.

Presidencia del Gobierno: 2.

Asuntos Exteriores: 1.

Industria: 1.

Total: 560.

3. Distribución de pruebas selectivas por niveles

Pruebas de nivel A: 371.

Pruebas de nivel E: 93.

Pruebas de nivel D: 70.

Pruebas de nivel C: 19.

Pruebas de nivel B: 7.

Total: 560.

4. Total de plazas convocadas

Total: 5.808.

5. Distribución de plazas convocadas por Ministerios de que dependen

Trabajo: 3.632.

Educación y Ciencia: 864.

Agricultura: 669.

Gobernación: 306.

Vivienda: 153.

Obras Públicas: 96.

Industria: 24.

Comercio: 15.

Hacienda: 11.

Asuntos Exteriores: 11.

Presidencia del Gobierno: 10.

Total: 5.808.

6. Distribución de plazas convocadas por niveles

Plazas de nivel D:	4.162.
Plazas de nivel A:	1.135.
Plazas de nivel E:	380.
Plazas de nivel B:	74.
Plazas de nivel C:	57.

Total: 5.808.

7. Total de aspirantes admitidos

Total: 14.865.

8. Distribución de aspirantes admitidos por Ministerios de que dependen

Trabajo:	14.866.
Gobernación:	8.568.
Agricultura:	3.844.
Educación y Ciencia:	3.156.
Obras Públicas:	2.049.
Vivenda:	403.
Hacienda:	66.
Comercio:	50.

Industria: 47.

Presidencia del Gobierno: 26.

Asuntos Exteriores: 24.

Total: 33.087.

9. Total de aspirantes nombrados

Total: 2.670.

10. Distribución de aspirantes nombrados por Ministerios de que dependen

Trabajo:	876.
Educación y Ciencia:	817.
Agricultura:	602.
Vivienda:	153.
Gobernación:	149.
Industria:	19.
Comercio:	15.
Hacienda:	11.
Asuntos Exteriores:	11.
Presidencia del Gobierno:	10.
Obras Públicas (6):	7.

Total: 2.670.

Con los datos expuestos, que sería preciso completar con los de otros años, anteriores y posteriores, para adquirir una visión de conjunto y de más largo alcance, queda comprobado que la Administración Pública en nuestro país tiene gran influencia en el mercado laboral al ofrecer cada año un alto número de plazas y vacantes de la más diversa índole y naturaleza. Si a los datos

(6) El número de nombrados aparece muy inferior al de admitidos, por no haber sido publicados los correspondientes nombramientos en el *Boletín Oficial del Estado* en el momento de verificar los cómputos respectivos.

Esta diferencia, en mayor o menor grado, puede darse también tanto en otros Organismos Autónomos como en la Administración Civil del Estado y en la Administración de Justicia, debido al retraso que en ocasiones se produce en la publicación de los aspirantes nombrados o en la no publicación de la relación de los mismos.

más arriba expresados se unieran los de otras áreas de la Administración pública (la Local, la Institucional en alguna de sus parcelas, etc.), se advertiría aún con mayor rotundidad que aquélla ha ascendido a la condición de primer oferente laboral entre nosotros.

La cuestión es de evidente interés y presenta vertientes muy diversas, a tener en cuenta. Por un lado está la problemática del reclutamiento de las personas llamadas a ocupar los puestos y plazas que la Administración desea proveer por los cauces legales correspondientes y que no siempre se presenta como tarea fácil ante el creciente sentido competitivo de las instituciones privadas y de las empresas comerciales, mercantiles o industriales, ya que, como escriben M. Long y L. Blanc, *«para reclutar su personal, la Administración está en concurrencia con las empresas, expuesta a los azares de la coyuntura, sometida al juego de la oferta y de la demanda»* (7). Pero, por otro, hay también unas derivaciones de signo más bien laboral y profesional que la propia Administración no debe en ningún caso desconocer, ya que, al tener en sus manos la oferta de varios miles de puestos de trabajo cada año, juega, como dicen los autores citados, un *«papel regulador»* de primer orden en la mecánica del tráfico laboral, sobre el que ha de actuar siempre con tacto y valorando al máximo las repercusiones que sus decisiones en materia de personal van a tener sobre la política de empleo en general.

(7) LONG, MARCEAU, y BLANC, LAURENT: «L'Economie de la Fonction Publique». Presses Universitaires de France. París, 1969, p. 59.